DINAC

DIRECCION NACIONAL
DE AERONAUTICA CIVIL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 3° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 181/2018)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
Nº 5/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2018

"MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL SECTOR NORTE DEL AISP" – AD REFERENDUM

08 de mayo de 2018

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 05/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2018
"MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL SECTOR NORTE DEL AISP"-AD REFERENDUM

En la Ciudad de Asunción, a los días del mes de mayo del año 2018 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

A través de la Resolución N° 181/2018, de fecha 15 de febrero de 2018, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **CTA. Rubén Aguilar - Administrador AISP**
- **Sr. Eduardo Avalos - Gerente de Mantenimiento AISP**

2. **ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION**

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 340.258**.

3. **APERTURA DE SOBRES**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 5 de abril de 2018, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
"EL INGENIERO JARDINES" DE TOMAS E. ESCAURIZA	TOMAS EDUARDO ESCAURIZA	482.026
ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ	KELLI BIANECK	3.437.812
ECOSERVICE GROUP S.A.	WILFRIDO DUARTE	3.816.623

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

DOCUMENTOS	"EL INGENIERO JARDINES" DE TOMAS E. ESCAURIZA	ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ
Precio total de la oferta	Gs. 917.400.000-	966.000.000-
Formulario de oferta, completado y firmado	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	INTERCONTINENTAL S. A. DE SEGUROS
Monto total asegurado	**Gs. 28.080.000-**	**GS. 29.520.000-**
Vigencia (días)	130 días	123 dias
Vigencia (desde/hasta)	05/04/2018 – 13/08/2018	05/04/2018 – 13/08/2018

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Se deja constancia que la empresa ECOSERVICE GROUP S.A. entregó su oferta a las 08:05 hs y siendo las 08:00 hs la hora tope de recepción, se devuelve la oferta al representante de la empresa sin abrir.

El representante de la Empresa EL INGENIERO JARDINES deja constancia que la Empresa ELEMEC INGENIERIA no presenta el Contrato para disposición final de residuos orgánicos y tampoco presenta el documento que demuestre que cuenta con las rotativas solicitadas en el PBC.

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el ***Dictamen Nº 571/2008****, de fecha 12 de abril de 2018,* ***realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes en el cuál menciona, entre otros:***

Descripción de la Documentación Solicitada	"EL INGENIERO JARDINES" DE TOMAS E. ESCAURIZA		ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓	
C) Documentos legales Oferentes individuales. Personas físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓		✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓		✓	
Patente municipal vigente	✓		✓	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO APLICA		NO APLICA	
E) Oferentes en Consorcio (NO APLICA)	NO APLICA		NO APLICA	

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi · Gerencia de Mantenimiento · DINAC · Luque - Paraguay

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓		✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	NO APLICA		NO APLICA	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.				

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.	✓		✓	
• Experiencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes en superficies iguales o mayores a 240 ha ya sea en plazas, parques o aeropuertos, la cual puede ser cumplida con 1 (uno) o varios contratos, con un nivel de facturación del 50% en los tres últimos años 2015, 2016 y 2017 sobre el monto total ofertado. Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán además los siguientes documentos: Experiencia de 4 (cuatro) años como mínimo, en el rubro ofertado para lo que será necesario presentar copias de contratos con empresas públicas y/o privadas con sus respectivas recepciones definitivas, facturas, comprobantes legales de los servicios como ser mantenimiento de áreas verdes en superficies iguales o mayores a 240 ha ya sea en plazas, parques o aeropuertos.	✓			✓
• Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40 % restante de los criterios de calificación lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	N/A		N/A	
• Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años.	N/A		N/A	
• Declaración Jurada de que cuentan, en carácter excluyente, con al menos cinco (5) Desmalezadoras (adjuntar documentos y comprobantes de compra) y en propiedad al menos 2 (dos) tractores agrícolas de 65 HP en delante de tracción 4 x 4 o 4 x 2 demostrado con copia de título de propiedad, o contrato privado de compra – venta.	✓		✓	
• Declaración Jurada de contar con camioneta o camión propio o arrendado que estarán a disposición de la empresa durante la ejecución del contrato, con capacidad de carga de 5.000 kilogramos en adelante, demostrado con copias autenticada por Escribano Publico de documentos habilitantes de carácter excluyente como Cédula Verde, carnet habilitante DINATRAN vigente, Habilitación Municipal vigente y matricula de conducir del chofer vigente, con cobertura de seguro para camiones vigente al momento de la presentación de oferta que asegure a los ocupantes y daños contra terceros. En caso de ser un camión arrendado, demostrar con un contrato de servicios vigente o con una carta de interés que el mismo estará a disposición de la empresa con la copia de los documentos exigidos más arriba.	✓		✓	
• Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de oferta conforme Art. 194° de la Ley 2.421/04, inciso e).	✓		✓	
• Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente.	✓		✓	
• Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejercicio Fiscal.	✓		✓	
• Constancia de Registro único de Contribuyente.	✓		✓	
• Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.	✓		✓	

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Gerencia de Mantenimiento
DINAC
Asunción - Paraguay

C.T.A. Rubén Darío A[illegible]milar O.
Administrador AI[illegible]
DINAC

• Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).	✓		✓	
• Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha y hora de la apertura de ofertas con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.	✓		✓	
• Copia autenticada por Escribano Publico, de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por la Secretaría del Ambiente (SEAM), del sitio de disposición final, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del Código Sanitario para la disposición final de desechos sólidos.	✓		✓	
• Copia de contrato de entrega de residuos orgánicos al sitio de disposición final concordante con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM) que demuestre que el oferente entrega o entregará los residuos orgánicos al sitio habilitado por la Autoridad Competente. No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental.	✓		✓	

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicio 2014, 2015 y 2016:

Descripción de la Documentación Solicitada	"EL INGENIERO JARDINES" DE TOMAS E. ESCAURIZA		ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	35.68		83.86	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	0.02		0.00	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2014, 2015 y 2016	0.89		0.15	

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **"EL INGENIERO JARDINES" DE TOMAS E. ESCAURIZA** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

La empresa **ELEMEC INGENIERIA de ING. FRANCISCO ORTIZ**, no cumple con la experiencia solicitada en el PBC ya que presenta contratos de servicio de poda de árboles y no en servicios de mantenimiento de áreas verdes en superficies iguales o mayores a 240 ha ya sea en plazas, parques o aeropuertos.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

Las Firmas **"EL INGENIERO JARDINES" DE TOMAS E. ESCAURIZA y ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ**

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Gerencia de Mantenimiento
DINAC
Asunción - Paraguay

1- han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de las firmas **EL INGENIERO JARDINES" DE TOMAS E. ESCAURIZA y ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ**, no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que los Representantes Legales de las Firmas **EL INGENIERO JARDINES" DE TOMAS E. ESCAURIZA y ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas **EL INGENIERO JARDINES" DE TOMAS E. ESCAURIZA y ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ**, cumplen con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

El representante de la Empresa EL INGENIERO JARDINES deja constancia que la Empresa ELEMEC INGENIERIA no presenta el Contrato para disposición final de residuos orgánicos y tampoco presenta el documento que demuestre que cuenta con las rotativas solicitadas en el PBC.

En fecha 16 de abril se solicitó a la empresa ELEMEC INGENIERIA por Nota UOC/DL N° 67/2018.

- Copia autenticada por Escribano Publico, de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por la Secretaría del Ambiente (SEAM), del sitio de disposición final, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del Código Sanitario para la disposición final de desechos sólidos.
- Copia de contrato de entrega de residuos orgánicos al sitio de disposición final concordante con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM) que demuestre que el oferente entrega o entregará los residuos orgánicos al sitio habilitado por la Autoridad Competente.

La misma responde mediante Nota de fecha 17 de abril del corriente, acercando un contrato privado celebrado con la empresa CONSORCIO EMPO LTDA & ASOCIADOS, de fecha 01/04/2018, para la disposición final de residuos sólidos verdes, con su respectivo estudio de impacto ambiental emitido por la SEAM. Asimismo un segundo contrato celebrado con la empresa EL FAROL S.A. de fecha 29703/2018, para la disposición final de residuos con su respectivo estudio de impacto ambiental emitido por la SEAM. Por lo tanto la empresa ELEMEC INGENIERIA cumple a cabalidad con este requisito solicitado en el PBC.

Mediante Nota UOC/DL N° 72/2018 de fecha 19/04/2018, se solicitó a la Empresa ELEMEC INGENIERIA Documentos que demuestren que cuenta con al menos dos Tractores Agrícolas con desmalezadora Rotativa. La misma remite en fecha 20 de abril del corriente, copia de contrato privado de compra venta de los tractores con sus accesorios y facturas de compra de dos desmalezadoras rotativas cumpliendo así con el pedido de la convocante.

La empresa ELEMEC INGENIERIA presenta con su oferta su Certificado de Origen y Empleo Nacional N° 28250 de fecha 03/04/2018, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, no así la empresa El Ingeniero Jardines, por lo que mediante la Nota UOC/DL N° 65/2018 de fecha 12 de abril se solicitó el citado documento.

Mediante Nota de fecha 13 de abril del corriente la Empresa **EL INGENIERO JARDINES** acerca su Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 29042 de fecha 13/04/2018, es decir con fecha posterior al Acto de Apertura de Ofertas.

Por lo tanto se aplica el margen de preferencia a favor de la empresa ELEMEC INGENIERIA conforme a la Sección II – Criterios de Evaluación, punto **C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:**

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador ASP
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Gerencia de Mantenimiento
DINAC
Asunción - Paraguay

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse d margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de (UN) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse beneficio. **A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope d presentación y apertura de ofertas.**

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacion esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificad agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Emple Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dich comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay qu haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionar para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjer o que no haya presentado el citado documento.

En el siguiente cuadro se realiza la aplicación del margen de preferencia y se ubican las ofertas de menor a mayor:

Oferente	Precio Ofertado	Documentación requerida	Aplicación del Margen de Preferencia (20%)	Nuevo Orden
ELEMEC INGENIERIA	966.000.000	Presenta Certificado de Origen N° 28.250	966.000.000	1
EL INGENIERO JARDINES	917.400.000	Presenta a requerimiento del Comité el Certificado de Origen N° 29042, pero con fecha posterior a la apertura de ofertas.	1.100.880.000	2

Como puede observarse en el cuadro anterior, una vez aplicado el margen de preferencia la oferta más baja corresponde a la empresa **ELEMEC INGENIERIA.**

Mediante Nota UOC/DL N° 78 de fecha 25/04/2018, se solicita a la Empresa ELEMEC INGENIERIA lo siguiente:

- Documentos que demuestren que los Tractores declarados en su Oferta cuentan con 65 HP en adelante.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).
- Con relación al camión declarado en su Oferta, documentos que demuestren que cuenta con: carnet habilitante DINATRAN vigente, Habilitación Municipal vigente y matricula de conducir del chofer vigente, con cobertura de seguro para camiones vigente al momento de la presentación de la Oferta que asegure a los ocupantes y daños contra terceros.

La empresa responde por Nota en fecha 26/04/2018, acercando los documentos pertinentes, cumpliendo así con lo solicitado.

Por Nota UOC/DL N° 81 de fecha 25/04/2018, se solicita a la Empresa EL INGENIERO JARDINES lo siguiente:

- Documentos que demuestren que los Tractores declarados en su Oferta cuentan con 65 HP en adelante.
- Con relación al camión o camioneta con capacidad de carga de 5.000 kilogramos en adelante, copias autenticada por Escribano Publico de documentos habilitantes de carácter excluyente como Cédula Verde, carnet habilitante DINATRAN vigente, Habilitación Municipal vigente y matricula de conducir del chofer vigente, con cobertura de seguro para camiones vigente al momento de la presentación de oferta que asegure a los ocupantes y daños contra terceros. En caso de ser un camión arrendado, demostrar con un contrato de servicios vigente o con una carta de interés que el mismo estará a disposición de la empresa con la copia de los documentos exigidos más arriba.

En fecha 26/04/2018, dicha empresa entrega los documentos solicitados.

Se constata que la empresa Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortiz presenta experiencia en la poda de árboles, no cumpliendo con lo requerido en el PBC, donde se solicita Experiencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes en superficies iguales o mayores a 240 ha ya sea en plazas, parques o aeropuertos, la cual puede ser cumplida con 1 (uno) o varios contratos, con un nivel de facturación del 50% en los tres últimos años 2015, 2016 y 2017, sobre el monto total ofertado, por lo tanto **se descalifica la oferta de la empresa Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortiz**

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **EL INGENIERO JARDINES de TOMAS ESCAURIZA;** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Gerencia de Mantenimiento
DINAC
Asunción - Paraguay

calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 181/2018, de fecha 15 de febrero d 2018, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decre Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo l anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2018 "MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE SECTOR NORTE DEL AISP"****, a la empresa:* **EL INGENIERO JARDINES de TOMAS ESCAURIZA** *por un monto total d* ***Gs. 917.400.000 (Guaraníes Novecientos Diecisiete Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido****, correspondiendo c Ejercicio 2018 la suma de* ***Gs. 535.150.000 (Guaraníes Quinientos Treinta y Cinco Millones Ciento Cincuenta Mi IVA incluido*** *y al Ejercicio 2019 la suma de* ***Gs. 382.250.000 (Guaraníes Trecientos Ochenta y Dos Millone Doscientos Cincuenta Mil) IVA incluido****, sujeto a disponibilidad presupuestaria.*

Sr. Eduardo Ávalos
Miembro del Comité de Evaluación

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Gerencia de Mantenimiento
DINAC
Luque - Paraguay

CTA. Rubén Aguilar
Miembro del Comité de Evaluación